

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

28339 *ORDEN de 10 de diciembre de 1996 por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Por Orden de 11 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de diciembre de 1996.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 11 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Misión Diplomática de Costa Rica-San José

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Canciller Embajada. Nivel: 24. Puesto de procedencia: Ministerio de Asuntos Exteriores. Centro directivo: S.G. Administración y Control de la Gestión. Provincia: Madrid. Nivel: 24. Complemento específico: 403.020 pesetas. Apellidos y nombre: Arnal López, Alejandro. Número de Registro de Personal: 539281035. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A0620. Situación: Activo.

28340 *ORDEN de 11 de diciembre de 1996 por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Por Orden de 25 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y previo cumplimiento de la tra-

mitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de diciembre de 1996.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 25 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre)

Misión Diplomática Guinea Ecuatorial-Malabo

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Secretario/a auxiliar. Nivel: 14. Puesto de procedencia: Ministerio de Asuntos Exteriores. Centro directivo: Embajada de España en Lisboa. Nivel: 18. Complemento específico: 417.132 pesetas. Apellidos y nombre: Morales Carro, Antonio Manuel. Número de Registro de Personal: 4525806346. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

MINISTERIO DE DEFENSA

28341 *ORDEN 430/38954/1996, de 10 de diciembre, por la que se dispone el pase a la situación de reserva del Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada don Carlos Sánchez de Toca y Acebal.*

De conformidad con la legislación vigente y por cumplir la edad reglamentaria, el Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada don Carlos Sánchez de Toca y Acebal pasa a la situación de reserva el día 19 de diciembre de 1996. Cesa como Almirante Jefe de la Zona Marítima del Estrecho.

Madrid, 10 de diciembre de 1996.

SERRA REXACH

28342 *ORDEN 432/38955/1996, de 12 de diciembre, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General